



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-067-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II – CORDOBA".

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2020

De conformidad con el numeral 1.28.1. – Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones, del Subcapítulo II Generalidades, Capítulo II Disposiciones Generales; de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria No. PAF-ATF-I-067-2020 que mediante el presente documento se presenta el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los Términos de Referencia y la Información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:





2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	INGEINGENIERIA MASTER S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTERTANQUE GM	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO NUEVA VILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INTER OBRAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, DESDE EL 17 DE DICIEMBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020, plazo perentorio señalado en el "Cronograma", de los Términos de Referencia.

Para constancia, se expide a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-067-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II – CORDOBA".

PROPONENTE No. 1. INGENIERIA MASTER S.A.S NIT. 900.915.689-6

Representante Legal

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA

CC. No.52.422.272

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato No. 1 2.1.1.1	05 al 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrita por CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA , identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.422.272, en calidad de representante legal del proponente.
Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	N/A	N/A	No se abona la oferta, pues la Representante del proponente CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.422.272, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, identificado con Matricula Profesional No. 25202-81906, de quien se aporta copia de la Cédula de Ciudadanía, copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3 2.1.1.3.1	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre:	2.1.1.2	08 al 12	CUMPLE	Fecha de expedición: 26 de noviembre 2020



11 de diciembre de 2020)				Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Documento privado del 02 de diciembre de 201, inscrito el 04 de diciembre de 2015. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: José Alberto Villera Vergara, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.136.268 y TP No. 105639-T.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	14	CUMPLE	Aportan documento de identificación de la Representante Legal del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato No. 2	38 al 40	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 13 de noviembre de 2020, suscrito por su Revisor Fiscal JOSE VILLERA VERGARA, de quien se aporta copia de la Cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	33 al 36	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.



Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADOS	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/11/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17 y 18	CUMPLE	Certificados expedidos el 30 de noviembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19 y 20	CUMPLE	Certificados expedidos el 30 de noviembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Certificado expedido el 02 de diciembre de 2020 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	21	CUMPLE	Certificado del 30 de noviembre de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 374.860.650,00)	2.1.1.8.	24 al 25	NO CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares. Póliza No: BQ-1000035516 Tomador: INGENIERIA MASTER S.A.S Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TECNICA FINDETER Cubrimiento de eventos: No se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Debe SUBSANAR. Valor asegurado: \$ 37.486.065.



				Vigencia de los amparos: Desde el 11/12/2020 hasta el 11/04/2021 Soporte de pago: Aporta Recibo Electrónico No. 1961079740 de fecha 10 de diciembre de 2020, expedido por Seguros Mundial S.A DEBE SUBSANAR El proponente debe incluir de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, así: "a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	52 al 132	CUMPLE	obligaciones del contrato". Presenta RUP de fecha 26 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (14/12/2020), y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-067-2020, se tiene que la propuesta presentada por INGENIERIA MASTER S.A.S, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra INHABILITADA JURÍDICAMENTE.



Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 14 de diciembre de 2020.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 15 de diciembre de 2020.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 14 de diciembre de 2020.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. Certificación de fecha 15 de diciembre de 2020.

El proponente NO incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-067-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II – CORDOBA".

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO INTERTANQUE GM

Representante

LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ

CC. No. 1.067.840.172

Integrante No. 1. ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO

CC. No. 15.025.404 Porcentaje de Participación: 30 %

Integrante No. 2. LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ

CC. No. 1.067.840.172 Porcentaje de Participación: 30 %

Integrante No. 3. JOSE GUTEMBERG GONZALEZ PEREZ

CC. No. 2.757.193 Porcentaje de Participación: 40 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato No. 1 2.1.1.1	02 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrita por LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.067.840.172, en calidad de representante del proponente.
Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	N/A	N/A	No se abona la oferta, pues el Representante del proponente LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ , identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.067.840.172, acredita ser



				profesional de la Ingeniería Civil, identificado con Matricula Profesional No. 22202-183036, de quien se aporta copia de la Cédula de Ciudadanía, copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3 2.1.1.3.1	13 al 14	CUMPLE	Fecha constitución: 04 de diciembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como a su suplente. Domicilio: Montería Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Inferior al plazo de ejecución del contrato y Un (1) año más contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 11 de diciembre de 2020)	2.1.1.2	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 09 Integrante 2 08 Integrante 3	CUMPLE	Aportan documento de identificación del Representante del proponente y de cada uno de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato No. 2			Integrante 1 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales. En la cual manifiesta que aporta para efectos de



	Integrante 1 40 al 41 Integrante 2 42 al 43 Integrante 3 44 y 46	NO CUMPLE	acreditación del cumplimiento de la presente obligación la última planilla o constancia de afiliación al SGSS, vinculado bajo la modalidad de cotizante. Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición de la certificación es del 11 de diciembre de 2020, suscrito por la persona natural ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO, de quien se aporta planilla correspondiente al mes de noviembre de 2020. Integrante 2 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales. En la cual manifiesta que aporta para efectos de acreditación del cumplimiento de la presente obligación la última planilla o constancia de afiliación al SGSS, vinculado bajo la modalidad de cotizante. Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición de la certificación es del 11 de diciembre de 2020, suscrito por la persona natural LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ, de quien se aporta constancia de afiliación al Sistema General de Salud (SALUD TOTAL), de fecha 10 de diciembre de 2020. No obstante no se allega constancia de afiliación al fondo de pensiones, razón por la cual debe SUBSANAR. Integrante 3 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales. En la cual manifiesta que aporta para efectos de
--	--	-----------	--



acreditación del cumplimiento de la presente obligación la última planilla o constancia de afiliación al SGSS, vinculado bajo la modalidad de cotizante.

Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición de la certificación es del 11 de diciembre de 2020, suscrito por la persona natural **JOSE GUTEMBERG GONZALEZ PEREZ**, de quien se aporta constancia de afiliación al Sistema General de Salud (EPS SANITAS), de fecha 30 de noviembre de 2020. No obstante no se allega constancia de afiliación al fondo de pensiones, razón por la cual debe **SUBSANAR**.

DEBE SUBSANAR

El proponente debe SUBSANAR, aportando constancia de afiliación al fondo de pensiones de los integrantes personas naturales LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ y de JOSE GUTEMBERG GONZALEZ PEREZ, pues este constituye de manera integral el Sistema General de Seguridad Social.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2.1.1.10 de los Términos de Referencia, que establece:

" (...)

b) El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en <u>salud y pensiones</u> aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla. Subrayado fuera de texto.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la



				fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos. La persona natural que se encuentre pensionado por vejez, invalidez o anticipadamente, podrá acreditar la condición, presentando el certificado que lo acredite o la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito".
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario de cada uno de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADOS	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 17 Integrante 2 18 Integrante 3 16	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de diciembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 21 Integrante 2 24	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de diciembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.



		Integrante 3 22		
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	CONSULTADOS	CUMPLE	Certificado consultados el 15 de diciembre de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 26 Integrante 2 29 Integrante 3 27	CUMPLE	Certificado 10 de diciembre de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 374.860.650,00)	2.1.1.8.	31 al 32	NO CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares. Póliza No: M-100128900 Tomador: CONSORCIO INTERTANQUE GM Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TECNICA FINDETER Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 37.486.065. Vigencia de los amparos: Desde el 11/12/2020 hasta el 11/05/2021 Soporte de pago: Aporta soporte de transacción electrónica. Debe SUBSANAR. El proponente debe subsanar aportando soporte de pago de la prima correspondiente por cuanto que el numeral II del Sub numeral 2 numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia



				establece que No se admitirá la certificación de no expiración por falta de pago, <u>ni el soporte de transacción electrónica</u> . No presentan RUP. Se consulta RUES (15/12/2020), y se
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 - Integrante 2 - Integrante 3	CUMPLE	evidencia la imposición de una Multa impuesta al integrante No. 3 del proponente plural, por EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A ESP., por valor de \$ 32.042.981, mediante Acto Administrativo No. 048 del 08 de abril de 2019, confirmada a través de la Resolución No. 232 del 18 de septiembre de 2019.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-067-2020, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO INTERTANQUE GM, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra INHABILITADA JURÍDICAMENTE.



Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 14 de diciembre de 2020.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 15 de diciembre de 2020.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 14 de diciembre de 2020.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. Certificación de fecha 15 de diciembre de 2020.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-067-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II – CORDOBA".

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO NUEVA VILLA

Representante

JOSE ALFONSO MORON QUIROZ

CC. No. 77.031.517

Integrante No. 1. JOSE ALFONSO MORON QUIROZ

CC. No. 77.031.517 Porcentaje de Participación: 60 %

Integrante No. 2. FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA

CC. No. 12.713.799 Porcentaje de Participación: 10 %

Integrante No. 3 CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

NIT. 900.477.075-4 Representante Legal

ANGELICA MARIA CAEZ PEREZ

CC. No. 32.896.995 Porcentaje de Participación: 30 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato No. 1 2.1.1.1	02 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de diciembre de 2020, suscrita por JOSE ALFONSO MORON QUIROZ , identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 77.031.517, en calidad de representante del proponente.



Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	N/A	N/A	No se abona la oferta, pues el Representante del proponente JOSE ALFONSO MORON QUIROZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.77.031.517, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, identificado con Matricula Profesional No. 13202-44065, de quien se aporta copia de la Cédula de Ciudadanía, copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3 2.1.1.3.1	21 al 22	CUMPLE	Fecha constitución: 08 de diciembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como a su suplente. Domicilio: Valledupar Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Sera igual al plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 11 de diciembre de 2020)	2.1.1.2	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A Integrante 3 15 al 19	CUMPLE	Fecha de expedición: 09 de diciembre 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Documento privado del 09 de noviembre de 2011, inscrito el 15 de noviembre de 2011. Término de Duración: Hasta el 26 de octubre de 2031. Revisor Fiscal: N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 24 Integrante 2	CUMPLE	Aportan documento de identificación del Representante del proponente y de cada uno de sus integrantes.



		25 Integrante 3 26		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato No. 2	Integrante 1 14 al 16 Integrante 2 17 al 19 Integrante 3 20	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales. En la cual manifiesta que aporta para efectos de acreditación del cumplimiento de la presente obligación la última planilla o constancia de afiliación al SGSS, vinculado bajo la modalidad de cotizante. Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición de la certificación es del 10 de diciembre de 2020, suscrito por la persona natural JOSE ALFONSO MORON QUIROZ, de quien se aporta planilla correspondiente al mes de noviembre de 2020. Integrante 2 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales. En la cual manifiesta que aporta para efectos de acreditación del cumplimiento de la presente obligación la última planilla o constancia de afiliación al SGSS, vinculado bajo la modalidad de cotizante. Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición de la certificación es del 10 de diciembre de 2020, suscrito por la persona natural FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA, de quien se aporta planilla correspondiente al mes de noviembre de 2020.



				Integrante 3 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 10 de diciembre de 2020, suscrito por Representante Legal ANGELICA MARIA CAEZ PEREZ.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 10 Integrante 2 11 Integrante 3	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario de cada uno de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADOS	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 28 Integrante 2 29 Integrante 3	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de diciembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.



		30 al 31		
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 33 Integrante 2 34 Integrante 3 35 al 36	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de diciembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	CONSULTADOS	CUMPLE	Certificado consultados el 15 de diciembre de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	CONSULTADOS	CUMPLE	Certificado consultados el 15 de diciembre de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 374.860.650,00)	2.1.1.8.	02 y 08 (PDF 2)	CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares. Póliza No: CBC-100023953 Tomador: CONSORCIO NUEVA VILLA Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TECNICA FINDETER Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 37.486.065. Vigencia de los amparos: Desde el 11/12/2020 hasta el 11/05/2021 Soporte de pago: Aporta recibo electrónico No. 1983880956 de fecha 10 de diciembre de 2020, expedido por la Compañía Mundial de Seguros S.A.



Registro Único de Proponentes. 2.1.1.14	Integrante 1 22 al 136 Integrante 2 137 al 146 Integrante 3 147 al 280 (PDF 2)	CUMPLE	Presentan RUP de fecha 10/12/2020. Se consulta RUES (15/12/2020), y no se evidencian multas ni sanciones. Presentan RUP de fecha 10/12/2020. Se consulta RUES (15/12/2020), y no se evidencian multas ni sanciones. Presentan RUP de fecha 17/11/2020. Se consulta RUES (15/12/2020), y no se evidencian multas ni sanciones.
---	---	--------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-067-2020, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO NUEVA VILLA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.



Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 14 de diciembre de 2020.

FIDUCIARIA BBVA: Reporta que

FIDUPREVISORA: Reportó que "CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S", integro el CONSORCIO REPELON 2018, adjudicatario PAF-ADR-I -011-2018, contrato 68573-013-2018. Certificación de fecha 14 de diciembre de 2020.

FIDUBOGOTÁ: Reportó que "JOSE ALFONSO MORON QUIROZ" y "FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA", son adjudicatarios de la PAF-ATF-I-040-201. Certificación de fecha 15 de diciembre de 2020.

El proponente NO incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-067-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II – CORDOBA".

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INTER OBRAS

Representante

CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ

CC. No. 19.275.138

Integrante No. 1. GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ

CC. No. 19.398.295 Porcentaje de Participación: 1 %

Integrante No. 2. REINALDO MENESES QUINTERO

CC. No. 13.848.099 Porcentaje de Participación: 1 %

Integrante No. 3 CARING LTDA

NIT. 860.600.240-6 Representante Legal

JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL

CC. No. 1.032.436.533 Porcentaje de Participación: 49 %

Integrante No. 4 R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S

NIT. 830.028.126-2 Representante Legal

CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ

CC. No. 19.275.138 Porcentaje de Participación: 49 %



ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato No. 1 2.1.1.1	04 al 06 y 24 al 26	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrita por CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ , identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 19.275.138, en calidad de representante del proponente.
Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	N/A	N/A	No se abona la oferta, pues el Representante del proponente CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 19.275.138, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, identificado con Matricula Profesional No.25202-18992, de quien se aporta copia de la Cedula de Ciudadanía, copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3 2.1.1.3.1	47 al 49	CUMPLE	Fecha constitución: 09 de diciembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como a su suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Por el plazo de ejecución del contrato y Un (1) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 11 de diciembre de 2020)	2.1.1.2	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A Integrante 3 11 al 16	CUMPLE	Integrante 1. No aplica. Integrante 2. No aplica Integrante 3 Fecha de expedición: 19 de noviembre 2020



		Integrante 4 18 al 23		Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura Pública del 20 de diciembre de 1985, inscrita el 24 de junio de 1986. Término de Duración: Hasta el 20 de diciembre de 2035 Revisor Fiscal: N/A Integrante 4 Fecha de expedición: 04 de diciembre 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública del 30 de enero de 1997, inscrita el 25 de febrero 1997. Término de Duración: Hasta el 30 de enero de 2050. Revisor Fiscal: Marcela Patricia Medina Acero, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 53.009.097 y TP No. 176803 – T.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 07 Integrante 2 09 Integrante 3 17 Integrante 4 24	CUMPLE	Aportan documento de identificación del Representante del proponente y de cada uno de sus integrantes.



				Integrante 1
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato No. 2	Integrante 1 60 al 61		Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 11 de diciembre de 2020, suscrito por la persona natural GABRIEL DUARTE DIAZ. Igualmente manifiesta que aporta para efectos de acreditación del cumplimiento de la presente obligación la última planilla o constancia de afiliación al SGSS, vinculado bajo la modalidad de cotizante al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria. De quien se aporta
		Integrante 2 64 Integrante 3		planilla correspondiente al mes de noviembre de 2020. Integrante 2
		65 Integrante 4 66 al 69	NO CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de



2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 11 de diciembre de 2020, suscrito por la persona natural **REINALDO MENESES QUINTERO.**

Igualmente manifiesta que aporta para efectos de acreditación del cumplimiento de la presente obligación la última planilla o constancia de afiliación al SGSS, vinculado bajo la modalidad de cotizante al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

No obstante lo anterior, NO aporta planilla ni constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, razón por la cual debe **SUBSANAR**.

Integrante 3

Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 11 de diciembre de 2020, suscrito por el Representante Legal JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL.

Integrante 4

Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA



				y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 11 de diciembre de 2020, suscrito por el Representante Legal CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ y su Revisora Fiscal MARCELA PATRICIA MEDINA ACERO. Se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, de esta última. DEBE SUBSANAR El proponente debe SUBSANAR aportando la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social del Integrante No. 2, REINALDO MENESES QUINTERO ó la planilla correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria de conformidad con lo establecido en el párrafo del literal b) del numeral 2.1.1.10 de los Términos de Referencia.
				Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 56 Integrante 2 57 Integrante 3 58 Integrante 4	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario de cada uno de sus integrantes.



		59		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADOS	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 27 Integrante 2 28 Integrante 3 29 y 30 Integrante 4 31 y 32	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de diciembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 33 Integrante 2 34 Integrante 3 35 y 36 Integrante 4 37 y 38	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de diciembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 39 Integrante 2 40 Integrante 3 41 Integrante 4	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de diciembre de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 43 Integrante 2	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de diciembre de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.



		44 Integrante 3 45 Integrante 4 46		
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 374.860.650,00)	2.1.1.8.	50 y 51	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 12-45-101082751 Tomador: CONSORCIO INTER OBRAS Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 37.486.065. Vigencia de los amparos: Desde el 11/12/2020 hasta el 11/05/2021 Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 1900-2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, expedido por la Compañía Seguros del Estado S.A.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 Integrante 2 Integrante 3 150 al 172 Integrante 4 173 al 512 (2do PDF)	CUMPLE	No presentan RUP. Se consulta RUES (15/12/2020), y no se evidencian multas ni sanciones. No presentan RUP, Se consulta RUES (15/12/2020), y no se evidencian multas ni sanciones. Presentan RUP de fecha 19/11/2020. Se consulta RUES (15/12/2020), y no se evidencian multas ni sanciones. Presentan RUP de fecha 04/12/2020. Se consulta RUES (15/12/2020), y no se evidencian multas ni sanciones.



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-067-2020, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO INTER OBRAS, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra INHABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 14 de diciembre de 2020.

FIDUCIARIA BBVA: Reportó que "CARING LTDA" y "R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S", son consorciados del CONSORCIO INTER CGR, el cual fue adjudicatario de las convocatorias PAF-DAPREII-I-033-2020 y PAF-SENA-I-047-2020. Certificación de fecha 15 de diciembre de 2020.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 14 de diciembre de 2020.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. Certificación de fecha 15 de diciembre de 2020.

El proponente NO incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATF-I-067-2020 Convocatoria No. CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO Objeto: PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II – CORDOBA" Fecha de diligenciamiento: 15/12/2020 PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: No de Proponente: INGENIERIA MASTER S.A.S Proponente: CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA Representante Legal:

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

C.C. 52.422.272 de Bogotá D.C

Evaluación correspondiente a:]
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERIA MASTER S.A.S	900.915.689-6	N.A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del	019-2019	322,42	SI
PROPONENTE:	a.	PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	09 de 2017	376,97 699,39	31
		UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir <u>LA INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN DE UN</u> TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO, cuyo valor sea IGUAL O MAYOR	09 de 2017	376,97	SI
		A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>376,97</u>	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ESTRUCTURAS HIDRAULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo.

ACUEDUCTO: Conjunto de elementos y obras cuya función es abastecer agua potable para el consumo humano.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presu	puesto Estimado PE - Total	\$	374.860.650,00	Pesos		
Pr	resupuesto Estimado PE	\$	562.290.975,00	Pesos		
	Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	640,57 S		SMMLV		
D	resupuesto Estimado PE	1.	202 402 455 00	,]_		
PI	Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$ 298,93	262.402.455,00	Pesos SMMLV		
	T					
Contrato 1: No			<u>019-2019</u>			
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINIS	STRATIVA AL CONTRATO QUE TUVO POR OE	BJETO LAS OBRAS DE OPTIMIZAC	CION ACUEDUCTO EN VILLA OL	ÍMPICA EN GALAPA, ATLÁNTICO	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
echa de terminación		29/11/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	322,42	
√alor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 267.000.000,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
√alor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	322,42		· .		
	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	322,42				
participación:						
Γipo de Proponente en α	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA	INGENIERIA MASTER S.A.S	
					a cual se encuentra debidamente suscrita por Sandra de la	
Observaciones y/o Red	querimientos Técnicos:	certifica que la Empresa Ingenieria Master S.A.S satisfacción y las actividades supervisadas las cua	suscribió con la Entidad el contrato rela les inluyen un Tanque de Almacenamien umplimiento a las reglas de acreditació	ACARIBE COLOMBIA S.A.S ESP, Ia acionado. En el documento se apreci to de Agua en concreto reforzado	a cual se encuentra debidamente suscrita por Sandra de la a el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del con ontrato es tenido en cuenta para sumar a la condición d	trato, e
	querimientos Técnicos:	certifica que la Empresa Ingenieria Master S.A.S satisfacción y las actividades supervisadas las cua Como resultado se tiene que el proponente da c	suscribió con la Entidad el contrato rela les inluyen un Tanque de Almacenamien umplimiento a las reglas de acreditació	ACARIBE COLOMBIA S.A.S ESP, Ia acionado. En el documento se apreci to de Agua en concreto reforzado	a el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del con	trato, e
Observaciones y/o Re Contrato 2: No Objeto:		certifica que la Empresa Ingenieria Master S.A.S satisfacción y las actividades supervisadas las cua Como resultado se tiene que el proponente da c experiencia específica en una cantidad igual a 322	suscribió con la Entidad el contrato rela les inluyen un Tanque de Almacenamien umplimiento a las reglas de acreditació ,42 SMMLV 09 de 2017	ACARIBE COLOMBIA S.A.S ESP, la acionado. En el documento se aprecio to de Agua en concreto reforzado un de la experiencia, asi mismo el C	a el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del con	trato, e
Contrato 2: No	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINIS	certifica que la Empresa Ingenieria Master S.A.S satisfacción y las actividades supervisadas las cua Como resultado se tiene que el proponente da c experiencia específica en una cantidad igual a 322	suscribió con la Entidad el contrato rela les inluyen un Tanque de Almacenamien umplimiento a las reglas de acreditació ,42 SMMLV 09 de 2017	ACARIBE COLOMBIA S.A.S ESP, la acionado. En el documento se aprecio to de Agua en concreto reforzado un de la experiencia, asi mismo el C	a el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del con ontrato es tenido en cuenta para sumar a la condición d	trato, e
Contrato 2: No Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINIS	certifica que la Empresa Ingenieria Master S.A.S satisfacción y las actividades supervisadas las cua Como resultado se tiene que el proponente da c experiencia específica en una cantidad igual a 322	suscribió con la Entidad el contrato rela les inluyen un Tanque de Almacenamien umplimiento a las reglas de acreditació ,42 SMMLV 09 de 2017	ACARIBE COLOMBIA S.A.S ESP, la scionado. En el documento se apreci to de Agua en concreto reforzado un de la experiencia, asi mismo el C	a el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del con ontrato es tenido en cuenta para sumar a la condición d ERTO TEJADA, FASE II, INCLUYE INSTALACION E	trato, e
Contrato 2: No Objeto: Fecha de terminación	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINIS SUMINISTRO Y MICROMEDICION	certifica que la Empresa Ingenieria Master S.A.S satisfacción y las actividades supervisadas las cua Como resultado se tiene que el proponente da c experiencia específica en una cantidad igual a 322 TRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIE	suscribió con la Entidad el contrato rela les inluyen un Tanque de Almacenamien umplimiento a las reglas de acreditació ,42 SMMLV 09 de 2017	ACARIBE COLOMBIA S.A.S.ESP, la acionado. En el documento se aprecio to de Agua en concreto reforzado un de la experiencia, asi mismo el C	a el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del con ontrato es tenido en cuenta para sumar a la condición d ERTO TEJADA, FASE II, INCLUYE INSTALACION E Cantidad (SMMLV)	trato, e
Contrato 2: No Dibjeto: Fecha de terminación /alor Contrato Ejecutad	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINIS SUMINISTRO Y MICROMEDICION o (pesos):	certifica que la Empresa Ingenieria Master S.A.S satisfacción y las actividades supervisadas las cua Como resultado se tiene que el proponente da c experiencia específica en una cantidad igual a 322 TRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIE Día/Mes/Año 22/07/2019	suscribió con la Entidad el contrato rela les inluyen un Tanque de Almacenamien umplimiento a las reglas de acreditació ,42 SMMLV 09 de 2017	ACARIBE COLOMBIA S.A.S ESP, la acionado. En el documento se aprecio de Agua en concreto reforzado un de la experiencia, asi mismo el Constitución de Agua en Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	a el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del con ontrato es tenido en cuenta para sumar a la condición d ERTO TEJADA, FASE II, INCLUYE INSTALACION E Cantidad (SMMLV) 376,97	trato, e
Contrato 2: No Dibjeto: Fecha de terminación /alor Contrato Ejecutad /alor Contrato Ejecutad	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINIS SUMINISTRO Y MICROMEDICION o (pesos):	certifica que la Empresa Ingenieria Master S.A.S satisfacción y las actividades supervisadas las cua Como resultado se tiene que el proponente da c experiencia específica en una cantidad igual a 322 TRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIE Día/Mes/Año 22/07/2019 \$ 1.486.563.239,00	suscribió con la Entidad el contrato rela les inluyen un Tanque de Almacenamien umplimiento a las reglas de acreditació ,42 SMMLV 09 de 2017	ACARIBE COLOMBIA S.A.S ESP, la acionado. En el documento se aprecio de Agua en concreto reforzado un de la experiencia, asi mismo el Constitución de Agua en Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	a el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del con ontrato es tenido en cuenta para sumar a la condición d ERTO TEJADA, FASE II, INCLUYE INSTALACION E Cantidad (SMMLV) 376,97	trato, e
Contrato 2: No Dbjeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINIS SUMINISTRO Y MICROMEDICION o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	certifica que la Empresa Ingenieria Master S.A.S satisfacción y las actividades supervisadas las cua Como resultado se tiene que el proponente da c experiencia específica en una cantidad igual a 322 TRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIE Dia/Mes/Año 22/07/2019 \$ 1.486.563.239,00	suscribió con la Entidad el contrato rela les inluyen un Tanque de Almacenamien umplimiento a las reglas de acreditació ,42 SMMLV 09 de 2017	ACARIBE COLOMBIA S.A.S ESP, la acionado. En el documento se aprecio de Agua en concreto reforzado un de la experiencia, asi mismo el Constitución de Agua en Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	a el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del con ontrato es tenido en cuenta para sumar a la condición d ERTO TEJADA, FASE II, INCLUYE INSTALACION E Cantidad (SMMLV) 376,97	trato, e
ontrato 2: No bjeto: echa de terminación alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad articipación:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINIS SUMINISTRO Y MICROMEDICION o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	certifica que la Empresa Ingenieria Master S.A.S satisfacción y las actividades supervisadas las cua Como resultado se tiene que el proponente da c experiencia específica en una cantidad igual a 322 TRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIE Día/Mes/Año 22/07/2019 \$ 1.486.563.239,00 1795,11 376,97	suscribió con la Entidad el contrato rela les inluyen un Tanque de Almacenamien umplimiento a las reglas de acreditació ,42 SMMLV 09 de 2017	ACARIBE COLOMBIA S.A.S ESP, la acionado. En el documento se aprecio de Agua en concreto reforzado un de la experiencia, asi mismo el Constitución de Agua en Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	a el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del con ontrato es tenido en cuenta para sumar a la condición d ERTO TEJADA, FASE II, INCLUYE INSTALACION E Cantidad (SMMLV) 376,97	trato, e
Contrato 2: No Dibjeto: Fecha de terminación /alor Contrato Ejecutad /alor Contrato Ejecutad oarticipación: Tipo de Proponente en o	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINIS SUMINISTRO Y MICROMEDICION o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de el contrato ejecutado:	certifica que la Empresa Ingenieria Master S.A.S satisfacción y las actividades supervisadas las cua Como resultado se tiene que el proponente da c experiencia específica en una cantidad igual a 322 TRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIE Día/Mes/Año 22/07/2019 \$ 1.486.563.239,00 1795,11 376,97 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A Folios 143 a 145 de la propuesta, el proponente de Secretario de Planeación e Infraestructura do integrantes del consorcio y su porcentaje de partireforzado entre ellas Tanques de Agua	suscribió con la Entidad el contrato rela les inluyen un Tanque de Almacenamien umplimiento a las reglas de acreditació 42 SMMLV 99 de 2017 ERA AL PROYECTO OPTIMIZACIO 21,00% presenta certificación emitida por MUN nde certifica la información del contrat cipación, donde se tiene a la firma INGI	ACARIBE COLOMBIA S.A.S ESP, la cicionado. En el documento se aprecio de Agua en concreto reforzado in de la experiencia, asi mismo el Consola de Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ICIPIO DE PUERTO TEJADA, la cue o relacionado. En el documento se el celieria MASTER S.A.S con un 219 de lacionado. En el documento se el celieria MASTER S.A.S con un 219 de lacionado. En el documento se el celieria MASTER S.A.S con un 219 de lacionado. En el documento se el celieria MASTER S.A.S con un 219 de lacionado. En el documento se el celieria MASTER S.A.S con un 219 de lacionado. En el documento se el celieria MASTER S.A.S con un 219 de lacionado. En el documento se el celieria MASTER S.A.S con un 219 de lacionado.	a el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del con ontrato es tenido en cuenta para sumar a la condición d ERTO TEJADA, FASE II, INCLUYE INSTALACION D Cantidad (SMMLV) 376,97 376,97 CONSORCIO ACUEDUCTOS 2019: HM INGENIERÍA SAS: 39% MAFF S.A.S: 40%	DE LA

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATF-I-067-2020 CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO Objeto: DE PLANETA RICA ETAPA II – CORDOBA" Fecha de diligenciamiento: 15/12/2020 Tipo de Proponente: CONSORCIO 2 No de Proponente CONSORCIO INTERTANQUE GM Proponente: LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ C.C. 1.067.840.172 de Montería Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO	15.025.404	30,00%	SI
2	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ	1.067.840.172	30,00%	NO
3	GUTEMBERG JOSE GONZALEZ PEREZ	2.757.193	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MAXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siquientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE	02-09	379,90	
PROPONENTE:		e la convocatoria, expresado en SMMLV	SOP-A-251-2007	0,00	NO
			TOTAL	<u>379,90</u>	
		UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir <u>LA INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE</u> AGUA EN CONCRETO REFORZADO, cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la		379,90	SI
		convocatoria, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>379,90</u>	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps. caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ESTRUCTURAS HIDRAULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo.

ACUEDUCTO: Conjunto de elementos y obras cuya función es abastecer agua potable para el consumo humano.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presu	upuesto Estimado PE - Total	\$	374.860.650,00	Pesos	
Pn	resupuesto Estimado PE	s	562.290.975,00	Pesos	
	Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	640,57		SMMLV	
Pr	resupuesto Estimado PE	s	262.402.455,00	Pacas	
• • •	Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	298,93	202.402.400,00	SMMLV	
	I	1	02-09	1	
Contrato 1: No	INTERVENTARIA TEANGA ARMINIST	DATIVA V AMPIENTAL DADA LAG ODDAG DEL GONVENIO GUEGODITO EL 45		ACUAC DE CORRODA C A VI A	EMPRESA AGUAS DEL CINULO A E O D
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINIST	RATIVA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DEL CONVENIO SUSCRITO EL 15	DE SEPTIEMBRE DE 2009 ENTRE A	AGUAS DE CORDOBA S.A Y LA	EMPRESA AGUAS DEL SINU S.A E.S.P
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación		26/05/2014		a. (1.5 veces el valor del PE)	379,90
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 468.032.804,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>379,90</u>
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	759,79			•
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	379,90			
Tipo de Proponente en el	el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INTERVENTORÍA AGUAS BAJO SINÚ: ELKIN ESTRADA CORONADO: 50% ALFONSO PACHECO OQUENDO: 50%
Observaciones y/o Req	A Folios 58 a 60 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por AGUAS DEL SINÚ S.A ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Edgardo Antonio Burgos Mejia, en calidad de Gerente donde cer CONSORCIO INTERVENTORIA AGUAS BAJO SINÚ ejecutó para la Entidad el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor, el estado del contrato, los integrantes del consorcio y su pri participación, donde se tiene a ALFONSO PACHECO OQUENDO con un 50% y las actividades principales las cuales induyen un Tanque de Almacenamiento de Agua en concreto reforzado. A Folios 62 a 68 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Interventoría celebrado entre AGUAS DEL SINÚ S.A ESP y el CONSORCIO INTERVENTORÍA AGUAS BAJO SINÚ. El documento se encuentra de suscrito entre las partes. Como resultado se tiene que el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el Contrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de va experiencia especifica en una cantidad igual a 379,90 SMMLV				
Contrato 2: No			SOP-A-251-2007		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, SOCIO AN	IBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS SIGUIENTES PROYECTO	S: SOP-A-249-2007, SOP-A-250-200	6 Y SOP-A-252- 2007	
	Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, SOCIO AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS SIGUIENTES PROYECTOS: SOP-A-249-2007, SOP-A-250-2006 Y SOP-A-252-2007				
		2, 21, 41-			Contided (CHMI)
Fecha de terminación		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	Dia/MesiAño 06/05/2009		Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE)	Cantidad (SMMLV) 0.00 0.00
	4	06/05/2009		a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado	4	06/05/2009 \$		a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	\$ -		a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	06/05/2009 \$ - 0,00	20,00%	a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participació	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de el contrato ejecutado:	06/05/2009 \$ - 0,00 0,00 CONSORCIO	por EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDIN paz y salvo por todo concepto onsorcio, la cual se encuentra debidamen RESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARC. onado. En el documento se aprecia el Obje entoria celebrado entre AGUAS DEL SINI jeto de Interventoria No SOP-A-249-2007. bijeto de Interventoria No SOP-A-250-2007 denciar actividades realmente ejecutadas CUMPLEN con las regias de acreditación centre deberá subsanar cumplendo con la	a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA IAMARCA S.A ESP, la cual se encuentra debido, la fecha de terminación, el valor fir Ú S.A ESP y el CONSORCIO INTER El documento NO se encuentra debidar 7. El documento NO se encuentra debidar 8. Tel documento NO se encuentra debidar 9. El documento NO se encuentra debidar 9. El documento NO se encuentra debidar 9. El documento RO se encuentra debidar 9	Q.00 Q.00
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participació	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de el contrato ejecutado: ión en el contrato referido:	\$ 0,00 0,00 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A Folios 70 a 74 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida donde se relaciona la información del contrato como Objeto, valor, fecha de terminación y A Folios 75 a 76 de la propuesta, el proponente presenta carta de conformación de co GONZALEZ PEREZ con el 20%. A Folios 77 a 78 de la propuesta, el proponente presenta carta de conformación de co GONZALEZ PEREZ con el 20%. A Folios 79 a 96 de la propuesta, el proponente presenta coribidad por EMPI donde certifica que el CONSORCIO AGUAS DE DIOS 2007 suscribió del contrato relación entre las partes. A Folios 97 a 232 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Obra ob A Folios 233 a 405 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Obra ob A Folios 233 a 405 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Obra ob CA Folios 233 a 405 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Obra ob CA Folios 203 a 405 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Obra ob CA Folios 233 a 405 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Obra ob CA Folios 233 a 405 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Obra ob CA Folios 203 a 405 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Obra ob CA Folios 233 a 405 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Obra ob CA Folios 233 a 405 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Obra ob CA Folios 233 a 405 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Obra ob CA Folios 233 a 405 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Obra ob CA Folios 233 a 405 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Obra ob CA Folios 233 a 405 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Obra obra de CONTRATOR CANDA	por EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDIN paz y salvo por todo concepto onsorcio, la cual se encuentra debidamen RESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARC. onado. En el documento se aprecia el Obje entoria celebrado entre AGUAS DEL SINI jeto de Interventoria No SOP-A-249-2007. bijeto de Interventoria No SOP-A-250-2007 denciar actividades realmente ejecutadas CUMPLEN con las regias de acreditación centre deberá subsanar cumplendo con la	a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA IAMARCA S.A ESP, la cual se encuentra debido, la fecha de terminación, el valor fir Ú S.A ESP y el CONSORCIO INTER El documento NO se encuentra debidar 7. El documento NO se encuentra debidar 8. Tel documento NO se encuentra debidar 9. El documento NO se encuentra debidar 9. El documento NO se encuentra debidar 9. El documento RO se encuentra debidar 9	Q.00 Q.00
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participació	c) (SMMLV): (SMMLV) afectado por el porcentaje de el contrato ejecutado: ión en el contrato referido: Con la documentación aportada el proponente () a. Los contratos aportados deberán suma	\$ 0,00 0,00 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A Folios 70 a 74 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida donde se relaciona la información del contrato como Objeto, valor, fecha de terminación y A Folios 75 a 76 de la propuesta, el proponente presenta carta de conformación de co GONZALEZ PEREZ con el 20%. A Folios 77 a 78 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por EMPI donde certifica que el CONSORCIO AGUAS DE DIOS 2007 suscribió del contrato relación de contrato entre las partes. A Folios 79 a 96 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Interve suscrito entre las partes. A Folios 97 a 232 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Obra ob A Folios 203 a 405 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Obra ob Sin perjuicio de lo anterior se tiene que con la documentación aportada no se logró evi contratos aportados no se encuentran suscritas en su totalidad, son documentos que NC plasmas son las actividades programadas y condicionales iniciales. Por lo tanto, el propo tueron las obras ejecutadas relacionadas únicamente con ACUEDUCTOS donde se pue como se indica en los Términos de Referencia	por EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDIN paz y salvo por todo concepto onsorcio, la cual se encuentra debidamen RESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARC. onado. En el documento se aprecia el Obje entoria celebrado entre AGUAS DEL SINI jeto de Interventoría No SOP-A-250-2007. bijeto de Interventoría No SOP-A-250-2007 bijeto de Interventoría No SOP-A-252-2007 denciar actividades realmente ejecutadas CUMPLEN con las reglas de acreditació enterte deberá subsanar cumplendo con la da identificar las estructuras hidráulicas el OESTIMADO – PE de la convocatoria, ex	a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA IAMARCA S.A ESP, la cual se encuentra debid te suscrita, donde se evidencia los ir A S.A ESP, la cual se encuentra debido, la fecha de terminación, el valor fin Ú S.A ESP y el CONSORCIO INTER El documento NO se encuentra debidan 7. El documento NO se encuentra debidan 7. El documento NO se encuentra debide de ACUEDUCTOS relacionadas con n y las minutas de los mismos no perr s reglas de acreditación de la experier n concreto reforzado, teniendo en cue	Q.00 Q.00

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

PAF-ATF-I-067-2020

Objeto:

CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II – CORDOBA"

Fecha de diligenciamiento:

15/12/2020

Tipo de Proponente:

CONSORCIO

No de Proponente:

3

Proponente:

CONSORCIO NUEVA VILLA

Representante Legal:

JOSE ALFONSO MORÓN QUIROZ C.C. 77.031.517 de Valledupar

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSE ALFONSO MORÓN QUIROZ	77.031.517	60,00%	SI
2	FRANCISCO MARTÍN FUENTES ACOSTA	12.713.799	10,00%	SI
3	CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	900.477.075-4	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA			00344-2006	128,08	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		os contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del RESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	049-2011	227,99	SI
	u.		026/94	2024,34	
			TOTAL	<u>2380,41</u>	
	UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA INTERVENTORIA A LA: CONSTRU b. TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO, cuyo yal		026/94	2024,34	SI
		A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>2024,34</u>	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O REDOSICIÓN DE INTERVENCIÓN DE ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ESTRUCTURAS HIDRAULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo.

ACUEDUCTO: Conjunto de elementos y obras cuya función es abastecer agua potable para el consumo humano.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

X

Presu	puesto Estimado PE - Total	\$	374.860.650,00	Pesos		
Pri	esupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$	562.290.975,00	Pesos		
	(1.5 vez el PE)	640,57 S		SMMLV		
Pro	esupuesto Estimado PE	\$	262.402.455,00	Pesos		
	Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	298,93		SMMLV		
Contrato 1: No			00344-2006			
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA OPTIMIZA	CIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA	CABECERA MUNICIPAL DE AGUAC	CHICA - CESAR		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		30/08/2009		a. (1.5 veces el valor del PE)	128.08	
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 127.286.157,30		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	256,16				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	128,08				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL HIDROTECNICA: JOSE ALFONSO MORÓN QUIROZ: 50% MIGUEL LÓPEZ CAMARGO: 50%	<u>6</u>
Observaciones y/o Rec	En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por el DEPARTAMENTO DEL CESAR, la cual se encuentra debidamente suscrita por Entidad Co Contratista Interventor, donde se relaciona la información del contrato como objeto, fecha de terminación y el cumplimiento del contrato. En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Interventoría No 277 celebrado entre JOSE ALFONSO MORÓN QUIROZ y el DEPARTAMENTO DEL CI contrato no será tenido en cuenta para efectos de evaluación. En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Conformación del Unión Temporal Hidrotecnia, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se relaciona los in porcentajes de participación de sus asociados, teniendo al Señor JOSE ALFONSO MORÓN QUIROZ con un 50%. En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta constancia de contratación del Contrato de Obra objeto de la Interventoria emitida por la GOBERNACIÓN DEL CESAR, encuentra debidamente suscrita por Said Lozano Lozano, en calidad de Secretario de Infraestructura, donde se relaciona las obras ejecutadas las cuales inluyen estructuras hidráulicas e reforzado. Como resultado se tiene que el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el Contrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor experiencia específica en una cantidad igual a 128.08 SMMLV					EL CESAR, est los integrantes ESAR, la cual s icas en concret
Contrato 2: No			049-2011			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINIST	TRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA	LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA D	E ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO	DE RIO DE ORO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		05/10/2012		a. (1.5 veces el valor del PE)	227,99	
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 129.203.293,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	227,99	l			
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	227,99				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE ALFONSO MORÓN QUIROZ	

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por AGUAS DEL CESAR S.A ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Entidad Contratante y Contratista Interventor, donde se relaciona la información del contrato como obieto, fecha de terminación, el cumplimiento del contrato y valor definitivo.

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Interventoría celebrado entre JOSE ALFONSO MORÓN QUIROZ y AGUAS DEL CESAR. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Conformación del Consorcio que ejecutó el contrato de Obra.

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por AGUAS DEL CESAR S.A ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Entidad Contratante y Contratista Interventor, donde se relaciona la información del contrato sujeto de Interventoria, donde se identifica las obras ejecutadas entre ellas el Tanque de Almacenamiento de Agua en concreto reforzado

Como resultado se tiene que el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el Contrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 227,99 SMMLV

Contrato 3: No

026/94

50,00%

Objeto:

INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VALLEDUPAR

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Día/Mes/Año
25/06/1995
\$ 481.526.067,00
4048,68
2024,34
CONSORCIO

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2024,34</u>
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>2024,34</u>

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONSORCIO GÓMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS CIA LTDA -FRANCISCO FUENTES ACOSTA: GÓMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS CIA LTDA: 50% FRANCISCO FUENTES ACOSTA: 50%

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Entidad Contratante, donde hace constar que el CONSORCIO GÓMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS CIA LTDA - FRANCISCO FUENTES ACOSTA ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del contrato, los integrantes del consorcio y su participación donde se tiene a FRANCISCO FUENTES ACOSTA con el 50%

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Entidad Contratante, donde hace constar que el CONSORCIO GÓMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS CIA LTDA - FRANCISCO FUENTES ACOSTA ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación y las actividades ejecutadas las cuales incluyen estructuras hidráulicas en concreto reforzado y el Tanque de Almacenamiento de Agua.

Con la documentación aportada, se evidencia que el Objeto del contrato incluye actividades que difieren de lo requerido como experiencia como lo es el ALCANTARILLADO, por tanto se debe dar aplicación a la siguiente condición:

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

(...) NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado (...)

De lo anterior, se tiene que las estructuras construidas incluyen Tanque de Almacenamiento en concreto reforzado en un volumen superior a 10000 m3, razón por la cual se tomará el valor total del contrato para efectos de evaluación.

Como resultado se tiene que el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el Contrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 2024,34 SMMLV

Observación general:

Con la documentación aportada el proponente cumple la totalidad de los requisitos técnicos exigidos razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE

Convocatoria No. Convocatoria No. PAF-ATF-I-067-2020 CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II – CORDOBA" Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: CONSORCIO No de Proponente: 4 Proponente: CONSORCIO INTER OBRAS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. 19.275.138 de Bogotá

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ	19.398.295	1,00%	SI
2	REINALDO MENESES QUINTERO	13.848.099	1,00%	SI
3	CARING LTDA	860.600.240-6	49,00%	SI
4	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	830.028.126-2	49,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA		82	338,63	
ESPECIFICA DEL PROPONENTE: a.	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del	2132724	97,41	. SI
	u.	JPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	PDA-I-118-2014	278,30	
		TOTAL	<u>714,34</u>		
		UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO, cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor	82	338,63	SI
b.		total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>338,63</u>	51

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O OPTIMIZACIÓN O REHOBILITACIÓN O REDOSICIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 los, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Representante Legal:

ESTRUCTURAS HIDRAULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo.

ACUEDUCTO: Conjunto de elementos y obras cuya función es abastecer agua potable para el consumo humano.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Dress	unusata Fatimada DE Tatal	s	374.860.650,00	n		
Flest	ıpuesto Estimado PE - Total	1	3/4.000.030,00	Pesos		
P	Para el Aspecto a.	\$	562.290.975,00	Pesos		
	(1.5 vez el PE)	640,57		SMMLV		
P	resupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$	262.402.455,00	Pesos		
	(0.7 vez el PE)	298,93		SMMLV		
Contrato 1: No			<u>82</u>			
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTI VICTORINO	RATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIO	ON DEL PROYECTO "PLAN INTEGR	AL DE ACUEDUCTO DE LAS VE	REDAS CANAVITA, TRAMO: POZO PROFUNDO A	SECTOR SAM
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		14/11/2003		a. (1.5 veces el valor del PE)	338.63	
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 112.424.987,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	338,63	
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	338,63	!			
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	338,63				
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participa	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00% TEMPORAL QUE APORTA (N) GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ:		UNIÓN TEMPORAL DISEÑOS E INTERVENTO GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ: 50% REINALDO MENESES QUINTERO: 50%	
Observaciones y/o Re	querimientos Técnicos:	General, donde certifica que la UNIÓN TEMPO ejecutadas, los integrantes de la UT y sus porcen A Folios 81 a 82 de la propuesta, el proponent Contratista Interventor, donde se relaciona la info A Folios 83 a 88 de la propuesta, el proponente evidencia la Construccion de Tanques de Almace	RAL DISEÑOS E INTERVENTORÍA rea tajes de participación. e presenta Acta de Recibo Final emitida rmación del contrato como objeto, fecha d presenta Acta de cantidades de obra eje namiento de Agua en concreto reforzado	lizó el contrato relacionado. En el d a por el MUNICIPIO DE TOCANCIF e terminación y el cumplimiento del cu cutada, la cual se encuentra debidar	debidamente suscrita por Pilar Romero Guarnizo, en calida commento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación y Á, la cual se encuentra debidamente suscrita por Entidarontrato. mente suscrita por Entidad Contratante y Contratista Interventrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de vi	las actividade d Contratante entor, donde s
		totalidad a la condición de valor (b) de la experien				(-, ,
Contrato 2: No			2132724			
Objeto:					ONSTRUCCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO POST-CONS ENAVISTA, MUNICIPIO DE LA DORADA, DEPART	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		10/12/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	97,41	
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 62.764.645,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	97,41				
Valor Contrato Ejecutad participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	97,41				
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participa	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ	

A Folio 89 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación emitida por FONADE, la cual se encuentra debidamente suscrita por Entidad Contratante y Contratista Interventor, donde se relaciona la información del contrato como objeto, fecha de terminación, el cumplimiento del contrato y valor definitivo.

A Folio 90 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo Final emitida por FONADE, la cual se encuentra debidamente suscrita por Entidad Contratante y Contratista Interventor, donde se relaciona la información del contrato sujeto de Interventoría, donde se identifica la descripción de las actividades ejecutadas, el valor total y la fecha de terminación.

A Folio 91 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Inicio del Contrato

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folio 93 a 98 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo Contractual de la Obra objeto de Interventoría, la cual se encuentra debidamente suscrita por Entidad Contratante, Contratista e Interventor, donde se relaciona la información del contrato sujeto de Interventoría, donde se identifica las obras ejecutadas entre ellas el Tanque de Almacenamiento de Agua en concreto reforzado

A Folios 99 a 102 de la propuesta, el proponente presenta Proyecto de Liquidación del Contrato de Obra objeto de Interventoría.

A Folios 103 a 118 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato de Interventoría celebrado entre FONADE y GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

Como resultado se tiene que el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el Contrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 97,41 SMMLV

Contrato 3: No PDA-I-118-2014

Objeto:

INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO REGIONAL FRUTICAS PARA CULMINAR LA FASE I DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA E INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE CHIPAQUE FASE I

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Observaciones v/o Requerimientos Técnicos:

\$ 28/08/2017 \$ 205.308.771,00 278,30 278,30 CONSORCIO

Dia/Nies/Allo	Componente que acreuita	Cantidad (OMMEV)
28/08/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>278,30</u>
205.308.771,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
278,30		

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CONTRATO EJECUTADO (%)

100,00%

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS: GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ: 40% CARING LTDA: 40% REINALDO MENESES QUINTERO: 20%.

Cantidad (SMMLV)

A Folios 119 a 127 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por EMPRESAS PÚBICAS DE CUNDINAMARCA S.A ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Entidad Contratante y Contratista Interventor, donde se relaciona la información del contrato, como el Objeto, el valor total y la fecha de terminación.

A Folios 128 a 134 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Pago Final de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista de Obra, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona las actividades ejecutadas, las cuales incluyen estructuras hidráulicas en concreto reforzado.

A Folios 135 a 137 de la propuesta, el proponente presenta acta de conformación de consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se evidencia los integrantes del consorcio y su participación, teniendo a GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ con el 40%, CARING LTDA con el 40% y REINALDO MENESES QUINTERO con el 20%.

A Folios 138 a 149 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato de Interventoría celebrado entre EPC y el CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

Como resultado se tiene que el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el Contrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor (a) de la experiencia especifica en una cantidad igual a 278,30 SMMLV

Observación general:

Con la documentación aportada el proponente cumple la totalidad de los requisitos técnicos exigidos razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

No. Revisión 1

Findeter	1
Financiera del Desarrollo	-

INFO			

INFORMACIÓN PROPONE	NTE								
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
							-4		
	14/12/2020	PAF-ATF-I	-067-2020	l	\$ 374.860.650			PLANETA RICA	1 1
	Nombre Proponente:			1	Nit:	7	Tipo Proponente:	1	_
	INGE	NIERIA MASTER S.A.S.			900.915.689-6]	P. Jurídica	J	
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
		NIERIA MASTER S.A.S.		1	900.915.689-6	1	100%	Nacional	
	Integrante 2:				Nit 2:	_	Part. (%) 2:	Int 2:	<u> </u>
	Integrante 3:			1	Nit 3:	7	Part. (%) 3:	Int 3:	_
	Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:	Int 4:	
	integrante 4:			Ī	NIL 4:	1	Part. (%) 4:	int 4:	
	Integrante 5:			ı	Nit 5:		Part. (%) 5:	Int:5	
				1		1			
				•		_		<u></u>	<u> </u>
REQUISITOS HABILITANTE	ES DE ORDEN FINANCIERO								
								1	
			INGENIERIA MASTER S.A.S.	0	0	0			
		Fecha Carta CC:	9-dic-20						
		Monto Carta CC:	\$ 80.000.000					-	
		Expedida por: Part. (%)	BANCOLOMBIA 100%					1	
		Pdft. (%)	100%					1	
							I		
								Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	
			INGENIERIA MASTER S.A.S.	0	0	0	0	Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificaci Superintendencia Financiera	ón de cupo de crédito y expedida por una entidad financi de Colombia	era vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad fir	nanciera que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y fi	irma del funcionario de la entidad financiera autorizado p	ara expedir la certificación.	CUMPLE						
	<u> </u>		COMPLE						
	que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un poro menor al treinta por ciento (30%)	centaje de participacion en ei			N/A				
La fecha de expedición de la	certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treint	ta (30) días de antelación a la							
fecha de cierre de la present	e convocatoria. En el evento en el que se modifique la fer	cha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
estos efectos, la prevista en	el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas q	que la modifiquen.							
Cluster del suo e set 191		i120 % d-l	1						1
	sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superi convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA		CUMPLE						
RECHAZO.	convocations. En caso de no campin dicha condicion, sen		CONFLE						
La certificación de cupo de co	rédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE			1		ĺ	1

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 80.000.000	\$ 74.972.130,00	CUMPLE

SI

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1

manufacture.	1
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

	DONENT

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/12/2020 PAF-ATF-I-067-2020	\$ 374.860.650	CÓRDOBA - PLANETA RICA	2
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	_
CONSORCIO INTERTANQUE GM		Consorcio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO	15.025.404	30%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ	1.067.840.172	30%	Nacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
GUTEMBERG JOSE GONZALEZ PEREZ	2.757.193	40%	Nacional
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5
	·		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ	GUTEMBERG JOSE GONZALEZ PEREZ	0	
Fecha Carta CC:		10-dic-20			
Monto Carta CC:		\$ 80.000.000			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	30%	30%	40%		

	ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ	GUTEMBERG JOSE GONZALEZ PEREZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
a certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE		Se envió correo el 1	4/12/2020			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 80.000.000	\$ 74.972.130,00	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1

	1
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

	DONENT

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/12/2020 PAF-ATF-I-067-2020	\$ 374.860.650	CÓRDOBA - PLANETA RICA	2
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	3
CONSORCIO NUEVA VILLA		Consorcio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	nt 1:
JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	77.031.517		lacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	nt 2:
FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA	12.713.799	10%	lacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	nt 3:
CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	900.477.075-4	30%	lacional
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	nt 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	nt:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA	CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	0	
Fecha Carta CC:			10-dic-20		
Monto Carta CC:			\$ 100.000.000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	60%	10%	30%		

	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA	CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 74.972.130,00	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

Findeter =

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/12/2020 PAF-ATF-I-067-2020	\$ 374.860.650	CÓRDOBA - PLANETA RICA	1
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	+
CONSORCIO INTER_OBRAS		Consorcio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ	9.398.295	1%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
REINALDO MENESES QUINTERO	3.848.099	1%	Nacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
CARING LTDA	860.600.240-6	49%	Nacional
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	830.028.126-2	49,0%	Nacional
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ	REINALDO MENESES QUINTERO	CARING LTDA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	
Fecha Carta CC:				10-dic-20	
Monto Carta CC:				\$ 74.972.130	
Expedida por:				BANCO DE BOGOTA	
Part. (%)	1%	1%	49%	49,00%	

	GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ	REINALDO MENESES QUINTERO	CARING LTDA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS		Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones	
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia				CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación				CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.				CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)		CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.				CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.				CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria				CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE			Correo enviado el 14	Correo enviado el 14/12/2020	

_	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 74.972.130	\$ 74.972.130,00	CUMPLE